



Ciudad de **Rafaela**
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

Informe Final

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N° 93

Periódico

**“COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA –
Rendiciones Primer Semestre de 2021”**

PACHECO, BELEN
05/08/2021

COMISIÓN ASESORA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Preparó: Responsable
de Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	3
I. Criterio de Muestreo.....	4
5. ANÁLISIS.....	4
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	4
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	5
8. CONCLUSIÓN.....	10

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto la revisión sobre Rendiciones de Gastos correspondientes a las entidades que recibieron subsidios por parte de la Comisión Asesora Municipal para la Promoción de la Cultura durante el 1er. semestre de 2021, a los fines de:

- Mejorar los procesos y la claridad en la presentación de las rendiciones.
- Cumplimentar el procedimiento establecido.
- Emitir recomendaciones apropiadas cada vez que su examen revele la factibilidad de una mejora en la entidad bajo estudio.
- Asegurar la transparencia en la generación de gastos y respaldo de los mismos.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Ordenanza N° 2.843: (t.o. con Ords. 2.874, 2.884, 3.386, 3.423 y 3.507): Creación de la Comisión Asesora Municipal para la Promoción de la Cultura.
- Decreto N° 49.620: Aprobación Reglamento de la Comisión Asesora Municipal para la Promoción de la Cultura.
- Instructivo Control de Rendiciones Comisiones Asesoras Municipales (ICR16) – 2020.

3. ALCANCE

Se analizaron la rendiciones presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero al 1 de julio de 2021.

4. ACLARACIONES PREVIAS

Se recuerda que el informe anterior (proyecto N° 68 “Comisión para la Promoción de la Cultura – Rendiciones Segundo Semestre de 2020”) fue el último incluido dentro del proceso de regularización del control iniciado mediante nota de la Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia N° 0006/2020 de fecha 06/06/2020. En el mismo, solo se habían detectado observaciones no regularizables de rendiciones originadas durante el año 2019, por lo cual

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

no corresponde realizar seguimiento en el presente informe.

I. Criterio de Muestreo

No aplica, se analizan todas las rendiciones con todos sus comprobantes.

5. ANÁLISIS

Se controlaron un total de 12 (doce) rendiciones. Como todas se recibieron digitalmente no se confeccionaron actas de recepción.

Se analizaron los cheques asignados a cada institución, y el destino de los mismos.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

En el siguiente cuadro se describen las rendiciones recibidas y analizadas en este informe:

Nº de Cheque	Importe	Fecha de débito	Entidad	Evento	Observación	
					Si	No
81582728	\$ 99.000	07/01/2021	Mi país, Mi Continente	01/21 Libro la vida Ilustrada Roberto "Beto" Formento		X
81582729	\$ 46.610	07/01/2021	ERA	02/21 Refacciones de Sede Institucional	X	
81582730	\$ 57.700	27/01/2021	Centro Cultural La máscara	03/21 Taller de Creación "El cuerpo como Obra y Destino"	X	
81582731	\$ 24.000	11/01/2021	LAVA	04/21 Programa Formación de Artistas 2021		X
81582732	\$ 55.020	19/01/2021	DANCE Camp	05/21 Academia de Artes Asociación Civil	X	
81582733	\$ 45.000	29/01/2021	Centro de Artistas Prof. R. Merlo	06/21 Poéticas Expandidas a cargo de Franco Rivero y Maia Navas		X
81582734	\$ 19.360	08/02/2021	Grupo teatro Alas	07/21 Los derechos de la Salud	X	
81582740	\$ 10.000	18/03/2021	LAVA	11/21 Muestra "Boca de Lobo"		X
81582741	\$ 107.550	18/03/2021	Centro Ciudad de Rafaela	12/21 Ciclo "Música de Cámara"		X
81582742	\$ 82.000	18/03/2021	Centro Ciudad de Rafaela	13/21 Ciclo "Con la Música al Laserre"		X
81582725	\$ 40.000	02/12/2020	Foto Cine Club	33/20 Revalorización Archivo		X

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

81582726	\$ 40.000	02/12/2020	Rafaela	Digital		
81582727	\$ 40.000	02/12/2020				
81582721	\$ 88.507	02/12/2020	Centro Cultural La máscara	S/N Compra de Insumos Varios	X	

El detalle de lo observado en cada rendición se describirá en el punto N° 7 del presente informe.

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observación N° 1:

Rendición Proyecto N° 02/21 (ERA):

- a) Todos los comprobantes describen la condición de IVA de Escritores Rafaelinos Agrupados como "Consumidor Final", cuando debería ser Exento.
- b) La factura B N° 1-11245 de "Pablo Culzoni" tiene como condición de venta "Cuenta Corriente" con la leyenda PAGADO, pero no tiene firma del proveedor ni fecha.
- c) Las facturas B N° 14-1431 y 14-1455 de "del Centro Pinturerías" están canceladas mediante tarjeta de débito sin acreditar titularidad de la misma por parte del responsable de la entidad.
- d) Esta observación se informó el día 8 de abril de 2021, por lo que ya transcurrieron los 30 días establecidos para regularizarla.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

- a) Solicitar al proveedor que reemplace los comprobantes, corrigiendo la condición de IVA de la Entidad.
- b) Solicitar al proveedor que firme y agregue la fecha de pago al cuerpo de la factura.
- c) Acreditar titularidad de la tarjeta por parte del responsable de la entidad, presentado captura del resumen donde figuran estos dos movimiento y los datos de la titular; y de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

la tarjeta.

- d) Para próximos casos se debe respetar el plazo de 30 días para dar solución a los problemas que se notifiquen.

Observación N° 2:

Rendición Proyecto N° 05/21 (Academia de Artes Asociación Civil):

- a) Los dos tiques factura B correspondientes a "YPF Facundo" no tienen datos de la entidad ni una nota justificando su presentación.
- b) Esta observación se informó el día 8 de abril de 2021, por lo que ya transcurrieron los 30 días establecidos para regularizarla.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

- a) Reemplazar los comprobantes o adjuntar una nota a la rendición, donde se justifiquen los motivos de la presentación de tiques sin datos de la entidad que no se pueden regularizar.
- b) Para próximos casos se debe respetar el plazo de 30 días para dar solución a los problemas que se notifiquen.

Observación N° 3:

Rendición proyecto N° 07/21 (Grupo Alas):

- a) El tique factura B N° 5-172730 de "El Emporio del Peinador" está cancelado con tarjeta de crédito.
- b) Esta observación se informó el día 8 de abril de 2021, por lo que ya transcurrieron los 30 días establecidos para regularizarla.

Descargo:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

No aplica.

Recomendación:

- a) No se pueden presentar comprobantes cancelados con tarjeta de crédito. Reemplazar el mismo o adjuntar una nota a la rendición, justificando los motivos por los cuales se presentó un tique cancelado con tarjeta de crédito que no se puede regularizar.
- b) Para próximos casos se debe respetar el plazo de 30 días para dar solución a los problemas que se notifiquen.

Observación N° 4:

Rendición proyecto N° 03/21 (Centro Cultural la Máscara):

- a) Las Facturas B 1-790 y 1-1152 de Amelia Café tienen como condición de venta "Otra" pero falta el recibo correspondiente o la leyenda PAGADO con firma y fecha del proveedor en el cuerpo de la factura.
- b) La Factura B 5-260 de Basso Guillermo Andrés no tiene datos de la entidad o su responsable.
- c) Se presentó un tique común de Copymaster.
- d) Esta observación se informó el día 19 de mayo de 2021, por lo que ya transcurrieron los 30 días establecidos para regularizarla.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

- a) Reemplazar los comprobantes o conseguir que el proveedor coloque la leyenda PAGADO con su firma y fecha en el cuerpo de la facturas presentadas.
- b) Reemplazar el comprobante, o solicitar al proveedor que emita nuevamente la factura completando correctamente los datos de la entidad.
- c) Reemplazar el comprobante, o adjuntar una nota a la rendición, donde se justifiquen los motivos de la presentación de un tique común que no se pueden regularizar.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

- c) Para próximos casos se debe respetar el plazo de 30 días para dar solución a los problemas que se notifiquen.

Observación N° 5:

Proyecto "Compra de Insumos Varios" (Centro Cultural la Máscara):

- a) Falta el número de proyecto en la hoja de rendición.
- b) La factura 8-8432 de Espacio de innovación está cancelada mediante Mercado Pago.
- c) Esta observación se informó el día 19 de mayo de 2021, por lo que ya transcurrieron los 30 días establecidos para regularizarla.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

- a) El número de proyecto es fundamental para la identificación de las rendiciones, por lo que es necesario que la Planilla de Rendición siempre tenga su número correspondiente. Volver a presentar la rendición, completando el número en su primera hoja.
- b) Anexar a la rendición el recibo de Mercadopago, que se puede obtener desde la app o la página web.
- c) Para próximos casos se debe respetar el plazo de 30 días para dar solución a los problemas que se notifiquen.

Observación N° 6:

Según la correlatividad de cheques, hasta la Hoja N° 300 del extracto bancario (última obtenida a la fecha del presente), y la información proporcionada por la Comisión, se detalla en el siguiente cuadro los cheques que se encuentran pendientes para revisión, control y rendición:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Nº de Cheque/ Transferencia	Importe	Resumen Bancario			Extracto bancario (Número de hoja)
		Fecha Débito	Mes	Año	
79099410	\$ 92.740,00	23/09/2019	septiembre	2019	279
81582720	\$ 64.000,00	02/12/2020	diciembre	2020	294
81582735	\$ 585,00	18/01/2021	enero	2021	295
81582736	\$ 4.000,00	18/03/2021	marzo	2021	297
81582744	\$ 50.010,00	18/03/2021	marzo	2021	297
81582737	\$ 104.200,00	23/03/2021	marzo	2021	297
81582745	\$ 50.350,00	23/03/2021	marzo	2021	297
81582738	\$ 56.000,00	31/03/2021	marzo	2021	297
81582739	\$ 26.000,00	05/04/2021	marzo	2021	297
81582743	\$ 6.000,00	15/04/2021	abril	2021	298
81582750	\$ 950,00	04/05/2021	mayo	2021	299
81582746	\$ 119.450,00	05/05/2021	mayo	2021	299
81582749	\$ 22.500,00	05/05/2021	mayo	2021	299
81582747	\$ 58.530,00	13/05/2021	mayo	2021	299
81582660	\$ 134.300,00	18/05/2021	mayo	2021	299
81582662	\$ 88.340,00	23/06/2021	junio	2021	300
81582664	\$ 30.879,00	23/06/2021	junio	2021	300
81582667	\$ 50.000,00	25/06/2021	junio	2021	300
81582661	\$ 40.335,00	28/06/2021	junio	2021	300
81582668	\$ 50.000,00	28/06/2021	junio	2021	300
81582669	\$ 16.470,00	28/06/2021	junio	2021	300
81582665	\$ 64.000,00	29/06/2021	junio	2021	300
81582666	\$ 42.999,00	29/06/2021	junio	2021	300
TOTAL	\$ 1.172.638,00				

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

Informar beneficiario del cheque y el estado de los mismos (cheque anulado, pendiente de ser retirado o pendiente de rendir).

8. CONCLUSIÓN

En el presente informe se mostraron los resultados obtenidos del control de las rendiciones presentadas por la Comisión Asesora Municipal de la Promoción de la Cultura.

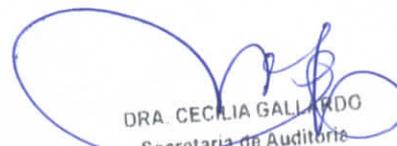
Debido a la emergencia sanitaria y al aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por la pandemia COVID-19, se observa una reducción considerable en cuanto al número de rendiciones recibidas, más aún si consideramos que algunas son devoluciones de cheques por cancelaciones de eventos culturales. Todo ello produjo que aumente el saldo en la cuenta bancaria de la Comisión y que se retrase la presentación de las rendiciones.

Se destaca que de todas las observaciones notificadas a la Comisión durante el semestre, solo el Centro Ciudad de Rafaela dio solución dentro del plazo definido. Comprendemos que la situación generada por la pandemia COVID-19 pero es importante que se respeten los plazos definidos en el procedimiento. Si por razones de fuerza mayor no se pueden resolver los problemas informados dentro de los 30 días, solicitamos que se informe a esta Secretaría. Lo mismo para aquellos casos en que se demore la presentación de una rendición.

El seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas se informará en el informe siguiente, que corresponde al segundo semestre de 2021.

Rafaela 30 de julio de 2021


 Lic. Gonzalo Beltramino
 AUDITOR


 DRA. CECILIA GALLARDO
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------